

Resolución 368/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 26 de marzo de 2026, sobre la falta de examinadores de la Dirección General de Tráfico en la Comunitat Valenciana.
[RP P-1.914/XI – 26.03.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 368/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 26 de marzo de 2026, sobre la falta de examinadores de la Dirección General de Tráfico en la Comunitat Valenciana.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 25 de marzo de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la falta de examinadores de la Dirección General de Tráfico en la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 67.453, BOCV número 209).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 26 de marzo de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a:

1. Incrementar de manera urgente y permanente la plantilla de examinadores de la Dirección General de Tráfico en la Comunitat Valenciana, atendiendo a criterios objetivos de población, volumen de alumnos y demanda real de exámenes.
2. Autorizar de forma inmediata la realización de horas extraordinarias mientras se cubren las vacantes estructurales, con el fin de reducir las listas de espera acumuladas y evitar un mayor colapso del sistema.
3. Cubrir con carácter prioritario y urgente las bajas y jubilaciones mediante procedimientos ágiles de sustitución, garantizando la continuidad del servicio
4. Reforzar el personal administrativo en las jefaturas provinciales de Tráfico de la Comunitat Valenciana, especialmente en el área de gestión de autoescuelas, para agilizar la planificación de exámenes y la resolución de incidencias.
5. Poner en marcha un plan extraordinario de choque, con objetivos cuantificables y calendario público, para reducir las listas de espera existentes antes del inicio del periodo estival.
6. Garantizar una distribución territorial equitativa de examinadores en todo el Estado, basada exclusivamente en criterios técnicos, demográficos y de carga de trabajo, asegurando que la Comunitat Valenciana reciba el número de efectivos que le corresponde.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretari primero